

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

En Hoyales de Roa, a 27 de noviembre de 2.011, siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria. Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2012.
3. Ratificación de nombramiento de recaudador tomado por Junta de Gobierno con fecha 16 de julio de 2.011.
4. Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.
5. Criterio de delegación de voto.
6. Presentación de candidaturas y renovación de cargos de Junta General, Junta de Gobierno y Jurado de Riego. Las candidaturas habrán de presentarse en lista cerrada incluyendo el mismo número de vocales que cesan (5 vocalías) así como sus suplentes. Plazo de presentación hasta el 25 de noviembre en la sede de la comunidad.
7. Acuerdo de pignoración de los derechos de cobro de los recibos de los comuneros a favor de la CAIXA
8. Nombramiento de Oficina de administración en cuenta bancaria para realización de transferencias por importe inferior de 500 €.
9. Incorporación FERDUERO
10. Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua y convenio de explotación con SEISA
11. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Rufino Pintado Montes	Antonio Domingo Gonzalez	Juan Carlos de Roca
Florencio Martínez García	Alfonso Rincón	Fernando Lopez Santo Domingo
Fernando Castilla Calleja	Carlos de las Heras	Javier Sualdea Rodríguez
Jose Manuel Pecharromán Arranz	Vicente Calleja Gilaranz	Nilamon Cabañes Sualdea
Mercedes de la Fuente Perez	Antonio García Moral	
Luis Moral Beneitez	Carmelo de las Heras Izquierdo	
Juan Antonio González	Pedro A. Martínez Gonzalez	
Manuel Castilla	Juan J. Bartolomesanz	
Gerardo Rodriguez Laso		

Antes de proceder a la lectura del Acta de fecha 27 de marzo de 2.011, Doña Celia de Blas en representación de ARRANZ DE BLAS ASESORES, SL, pide disculpas por las incidencias ocasionadas en la cobranza de los recibos del ejercicio 2.011, el motivo no es otro que la puesta en marcha de un nuevo software que incluyera la recaudación no solo del periodo voluntario sino del periodo ejecutivo. Por otra parte, el vencimiento de la cuota del préstamo apremiaba una recaudación rápida lo que hizo acelerar la recaudación sin depurar lo que se hubiese querido los resultados. No obstante, con este cambio lo que se pretende es una mejora de la gestión y sobre todo en lo que a recaudación se refiere una disminución considerable de la morosidad

A continuación se hace mención al artículo 47 de nuestras Ordenanzas que dice lo siguiente: "Tiene derecho de asistencia a la Junta General con voz y voto, todos los partícipes de la Comunidad, así como regantes industriales, siempre y cuando se encuentren al corriente de pagos"

Punto 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.

Se procede a la lectura del acta de fecha 27 de marzo de 2.011. Se aprueba por unanimidad, efectuando las siguientes puntualizaciones:

En lo que respecta a la alusión sobre publicación de listado de morosos en los ayuntamientos, dado que lo comunicado son datos a terceros podría vulnerar la Ley. Se propone por parte de la Secretaria publicar tal listado en el tablón de anuncios de la propia Comunidad.

Se informa que el listado se incorporará al presente acta procediendo a dar lectura del mismo. Varios de los presentes plantean que se envíe a través de correo postal listado de morosos a los comuneros asistentes, ante la posibilidad que se vulnere a Ley de Protección de Datos se procederá a consultar a Federación de Regantes posibilidad de envío. (Se incorpora listado de morosos de los ejercicios 2007 a 2011).

Don Florencio Martínez pide rectificación del acta en cuanto a composición de la Junta de Gobierno, ya que aparece por error su nombre. Se procede a su rectificación siendo sus miembros los siguientes:

Presidente: Don Serafín Salvador Calvo Cornejo
Vicepresidente: Don Antonio García Moral
Secretario: Don Victor Valentín Madrigal Carrascal
Vocales:
Don Antonio García Baciero
Doña Elena Miguel Bajo
Don Nilamon Cabañes Sualdea
Don José Ignacio Juarranz Sanz
Don Jesus Ursa Pecharroman
Don Luis de Diego
Don Eutimio González Pintado

Punto 2. Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2012.

A continuación se desglosa estimación de presupuesto del ejercicio 2.012 siendo el siguiente:

GASTOS	
CANON CONF.HIDROGRAFICA DEL DUERO	44.540,82 €
ENERGIA ELECTRICA CUOTA FIJA	45.545,76 €
ENERGIA ELECTRICA CONSUMO	42.000,00 €
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS	8.000,00 €
SEGURO AUTOMOVIL	400,00 €
SEGURIDAD	480,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	3.000,00 €
SERV. PROF. INDTES ASESORIA	23.000,00 €
SERV. PROF. INTES ABOGADO Y OTROS PROFE	3.000,00 €
GASTOS REPRESENTACION	15.000,00 €
CUOTAS OTRAS ASOCIACIONES	600,00 €
MAT. OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO	3.500,00 €
GASTOS BANCARIOS, REMESAS, DEVOLUCIONES	3.000,00 €
AMORTIZACION PRESTAMOS (CAPITAL+INTERESES)	263.689,44 €
GASTOS AVAL MONTEJO Y FORMALIZACION	6.511,68 €
CV ARBOLADO	2.000,00 €
TARIFA EXPLOTACION SEISA	2.500,00 €
TOTAL GASTOS	466.767,70 €

INGRESOS	
Ingresos Cuota consumo	42.000,00 €
Ingresos por Cuotas Ordinaria	424.767,70 €
TOTAL INGRESOS	466.767,70 €

CUOTA SEGÚN PRESUPUESTO **263,56 €**

CUOTA ORDINARIA PROPUESTA JUNTA GOBIERNO	240,00 €
---	-----------------

Se informa detalladamente sobre el presupuesto estimado, resultando una cuota por hectárea de 263, 56 €. La Junta de Gobierno plantea que dado que hay que tener en cuenta la bonificación de intereses concedido por Junta de Castilla y León siendo estos aproximadamente unos 60.000 € correspondiendo al ejercicio 2.011 y lo que la Junta adeuda correspondiente al 2009 (74.914 €), se propone una cuota final de 240 €/Ha.

Se aprueba por unanimidad 240 € /ha para cuota ordinaria de 2.012

No obstante se propondrá a FENACORE presentar escrito por parte de todas las comunidades de regantes reclamando dicha deuda.

Punto 3. Ratificación de nombramiento de recaudador tomado por Junta de Gobierno con fecha 16 de julio de 2.011.

A continuación se informa a los presentes sobre lo que contempla la Ley de Aguas y el artículo 10 de nuestras Ordenanzas en lo que respecta al procedimiento para reclamación de deudas. Corresponde a las comunidades de regantes como corporaciones de derecho público la reclamación de deudas mediante la vía administrativa de apremio. Por otra parte, se informa sobre el contenido del artículo 209.4 del Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que establece que para la aplicación del procedimiento de apremio, las comunidades tendrán facultad de designar sus agentes recaudadores, cuyo nombramiento se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda

A este respecto la Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 16 de julio 2.011 nombró a ARRANZ DE BLAS ASESORES S.L. agente RECAUDADOR, correspondiendo a esta Asamblea su ratificación. Se ratifica nombramiento efectuado por Junta de Gobierno por dicha Asamblea.

A continuación se explica por parte de Doña Celia de Blas las acciones llevadas a cabo hasta este momento con el fin de proceder a recaudación de la deuda existente:

En agosto de 2011 se expuso padrón correspondiente al ejercicio 2.011, tras plazo de 15 días para recepción de reclamaciones se publicó en los boletines de Burgos y Segovia anuncio de cobranza informando de periodo voluntario de pago desde 12 de septiembre hasta 12 de noviembre, lugar y forma de pago. Se informa que pasada esta fecha todos los pagos que se realicen se cargarán con el recargo correspondiente al haberse iniciado de forma automática periodo ejecutivo. Es decir, las personas que no hayan pagado dentro de este periodo voluntario informado cuando lo hagan no pagarán exclusivamente la cuota hasta ahora devengada sino que se les generará un recargo que podrán ser de tres tipos:

Recargo ejecutivo del 5%, este recargo se aplica finalizado el periodo voluntario y antes de notificada providencia de apremio.

Recargo de apremio del 10% una vez notificada la providencia de apremio y recargo de apremio ordinario de un 20% transcurridos los plazos reglamentarios establecidos. En este momento la comunidad comenzará a cobrar al comunero los intereses de demora correspondientes. Llegado a este punto los expedientes de apremio vencidos, notificados e impagados, serán título ejecutivo suficiente para proceder contra los bienes de los comuneros morosos, es decir se procedería al embargo de sus cuentas.

En cuanto a las deudas de periodos anteriores, se propone para emprender este proceso con las garantías necesarias publicar padrón y anuncio de cobranza con apertura de periodo voluntario. Se aprueba por parte de esta Asamblea apertura de periodo voluntario para los ejercicios 2007-2008-2009- y 2010 desde el 1 de enero de 2.012 hasta 28 de febrero de 2.012, cumpliendo así el trámite de notificación fehaciente.

En este punto, la Junta de Gobierno propone valorar si los recargos que marca la Ley son suficientemente intimidatorios para que el comunero moroso pague, de forma que en próximas asambleas se planteará modificación de recargos que graven de forma más intimidatorio la deuda.

Punto 4.- Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.

Como se ha hecho referencia en el punto anterior en el mes de agosto se puso en conocimiento de todos los partícipes a través de diferentes anuncios en los boletines oficiales la disposición del Padrón General en las oficinas de la Comunidad, no presentándose reclamación alguna en el plazo de 15 días marcado a tal efecto por lo que se declara aprobado dicho padrón para la determinación de los derechos y obligaciones.

Se informa que para el cobro de las cuotas del ejercicio 2.012 se expondrá el siguiente padrón en el tablón de anuncios de la Comunidad y en el BOP, anunciándose públicamente una vez atendidas las reclamaciones su aprobación.

En cuanto a los meses de cobranza de cuota de 2012 y sucesivos se propone el cobro de cuota ordinaria del 30 de junio hasta el 30 de agosto y cobro de cuota de consumo desde 15 de diciembre hasta el 15 de febrero. Quedan aprobadas estas fechas para periodo voluntario de pago.

En cuanto las formas de pago se realizará ingreso en cuenta corriente de la Comunidad. En nuestro caso CAIXA y CAJA DE BURGOS.

En lo que respecta a la notificación de cuotas se realizará mediante notificación colectiva a través de los anuncios en boletines oficiales correspondientes. A los usuarios se les enviará una copia del recibo a su domicilio (el que nos consta en la base de datos)

Como se ha explicado en asambleas anteriores nos encontramos con el inconveniente de la ausencia de direcciones. Ante este problema se informa de la solicitud a la Diputación de Burgos y Segovia las mismas en base al deber de colaboración social y obligación de información en la aplicación de los tributos por parte de las diferentes administraciones y públicas y demás entes y entidades públicas. Si no obtenemos la totalidad de las mismas se solicitarán a la Administración Tributaria

Punto 5.- Criterio de delegación de voto.

Proposición por parte de Junta de Gobierno de admisión de una única delegación por comunero, debiéndose depositar dichas delegaciones en la Secretaria de la Comunidad para su Visto Bueno hasta 5 días antes de su celebración. Se aprueba por unanimidad dicha propuesta.

Punto 6.- Presentación de candidaturas y renovación de cargos de Junta General, Junta de Gobierno y Jurado de Riego. Las candidaturas habrán de presentarse en lista cerrada incluyendo el mismo número de vocales que cesan (5 vocalías) así como sus suplentes. Plazo de presentación hasta el 25 de noviembre en la sede de la comunidad.

El artículo 14 de nuestras ordenanzas dice que la duración de los cargos de Presidente, vicepresidente y vocales de la comunidad será de 4 años y su renovación se hará por mitades no coincidiendo en la renovación Presidente y Vicepresidente, la renovación del resto de vocales se realizará en Asamblea siguiente.

En la actualidad tenemos los siguientes vocales siendo coincidentes en Junta General y Junta De Gobierno:

Presidente: Don Serafín Salvador Calvo Cornejo
Vicepresidente: Don Antonio García Moral
Secretario: Don Victor Valentín Madrigal Carrascal
Vocales:
Don Antonio García Baciero
Doña Elena Miguel Bajo
Don Nilamon Cabañes Sualdea
Don José Ignacio Juarranz Sanz
Don Jesus Ursa Pecharroman
Don Luis de Diego
Don Eutimio González Pintado

Se proponen como vocales salientes:

Don Jesus Ursa Pecharroman
Don José Ignacio Juarranz Sanz
Don Florencio Martínez García
Don Antonio García Baciero
Don Nilamon Cabañes Sualdea

Hasta la fecha se han presentado las siguientes candidaturas:

Candidatura Única:
Don Fernando Castilla.
Don Nilamon Cabañes Sualdea
Don José Ignacio Juarranz Sanz
Don Javier Sualdea Rodríguez
Don Antonio García Baciero

Queda constituida Junta de Gobierno coincidente con Junta Central con los siguientes cargos:

Presidente: Don Serafín Salvador Calvo Cornejo
Vicepresidente: Don Antonio García Moral
Secretario: Don Victor Valentín Madrigal Carrascal
Vocales:
Don Antonio García Baciero
Doña Elena Miguel Bajo
Don Nilamon Cabañes Sualdea
Don José Ignacio Juarranz Sanz
Don Eutimio González Pintado
Don Fernando Castilla.
Don Javier Sualdea Rodríguez

En cuanto al Jurado de Riego en su artículo 72 dice que ningún partícipe podrá desempeñar a la vez cargo de vocal de la Junta de Gobierno, salvo el Presidente de este. La elección de vocales del jurado se realizará en la misma forma y con iguales requisitos que la de vocales de la Junta de Gobierno.

En la actualidad componen el Jurado de Riegos:

Presidente: Don Jose Ignacio Juarranz Sanz

Vocales

Don Javier García Saiz

Don Quintín Miguel Serrano

Don Candido Gil Gil

Don Jose Luis Martín Salvador

Don Cesar de la Fuente Camarero

Don Roberto de la Fuente del Val

Don Tirso Sualdea García

Don Luis de Diego Llorente

Se proponen como vocales salientes todos sus miembros.

Se han presentado las siguientes candidaturas:

Presidente: Don Jose Ignacio Juarranz Sanz

Vocales

Don Javier García Saiz

Don Quintín Miguel Serrano

Don Candido Gil Gil

Don Jose Luis Martín Salvador

Don Cesar de la Fuente Camarero

Don Roberto de la Fuente del Val

Don Tirso Sualdea García

Don Luis de Diego Llorente

Queda constituido Jurado de Riego con los nombres expuestos Jurado de Riego.

Punto 7.- Acuerdo de pignoración de los derechos de cobro de los recibos de los comuneros a favor de la CAIXA

Se explica por parte de la Junta de Gobierno que para correcta formalización de préstamo es necesario que en esta Asamblea se apruebe acuerdo de pignoración de los derechos de cobro a favor de CAIXABANK para garantizar el pago del préstamo ya que los únicos ingresos de los que dispone la Comunidad son las cuotas de los socios.

Por tanto se acuerda pignoración de los derechos de cobro de los recibos de los comuneros a favor de Caixabank para garantizar el pago del préstamo 9620-311-783596-04 por importe de 263.748,21 euros.

Punto 8.- Nombramiento de Oficina de administración en cuenta bancaria para realización de transferencias por importe inferior de 500 €.

Se aprueba nombramiento de ARRANZ DE BLAS ASESORES SL para su inclusión en cuenta bancaria para realización de transferencias por importe inferior a 500 € de forma presencial como a través de canales electrónicos.

Punto 9.- Incorporación FERDUERO.

En primer lugar se hace referencia al error en la denominación del punto del Orden del Día. No habiendo ninguna objeción se trata la incorporación de nuestra comunidad en FERDUERO. Se aprueba aprobación en la Asociación Castellano Leonesa, y baja en FENACORE en el caso de estar integrada FERDUERO en ésta en la Federación Nacional. El coste por Ha. asciende a 0,20 €

Punto 10.- Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua y convenio de explotación con SEISA.

A continuación el Presidente informa sobre resumen total de la Campaña 2011, siendo el siguiente:

	HA	M ³ / HA	Consumo m ³
REMOLACHA	181,70	6.503,00	1.181.595,10
PATATA	83,68	5.374,00	449.696,32
MAIZ	114,75	5.106,00	585.913,50
CEREAL	122,80	1.127,00	138.395,60
GIRASOL	12,00	1.135,00	13.620,00
ALFALFA	34,10	2.651,00	90.399,10
HUERTOS	10,18	2.510,00	25.551,80
CHOPOS	11,60	1.822,00	21.135,20
MANZANOS	0,21	533,00	111,93

Según lo expuesto se aprueba un cuota por consumo de 0, 03 €

A continuación Don Serafín Calvo Cornejo explica que según SEISA obliga a la Comunidad a hacer una serie de reparaciones cuando se vacía la red, este mantenimiento se puede hacer bien a través de SEISA con un coste de 30.000 € o bien a cargo de la Comunidad. Se acuerda que sea la Comunidad quien lleve a cabo este mantenimiento.

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

Se faculta a Junta de Gobierno para estudio diferentes propuestas de seguros agrarios para los comuneros.

Se informa que el presente Acta estará a disposición en la pág. Web. De ARRANZ DE BLAS ASESORES (www.arranzdeblas.com). Se informa que el contenido de la misma podrá sufrir variaciones hasta su aprobación en próxima Asamblea.

Se facultara a Junta de Gobierno para solicitar presupuestos para confección de pag. Web.

Se propone la próxima Asamblea General para el domingo 25 de marzo de 2.012 en el Centro Residencial Valle del Cuco de....., 10:00 horas primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria.

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 12:30 horas del día 27 de noviembre del año en curso

Presidente:

VºBº Secretario:

Fdo.: Don Serafín Calvo Cornejo

Fdo: Víctor-Valentín Madrigal Carrascal